Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PERMANENTE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA DATA CENTER V.U.E.".

DICTAMEN Nº 72
COMITÉ DE EVALUACIÓN PERMANENTE

Asunción, 14 de noviembre de 2012

AL SEÑOR MINISTRO:

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la construcción del local para Data Center V.U.E. del Ministerio y sus dependencias, con la denominación **"CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA DATA CENTER V.U.E."- ID N° 244.000**, bajo la modalidad de **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación Permanente de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformado según Resolución N° 34/12, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 **"CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA DATA CENTER V.U.E.",** ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 244.000**, habiéndose hecho la publicación correspondiente, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 31 de Octubre del año 2012, a las 09:00 horas. En la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L. con RUC N° 80010422-6, HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES del Arq. Hugo A. Sanabria L. con RUC N° 612115-2 y BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES con RUC N° 80004588-2,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.
La Representante de la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SRL, deja constancia que: La EMPRESA CONSTRUCCIONES HS, en los documentos que acompañan el Formulario 1.7, personal propuesto para la obra, no están autenticados por escribanía. Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones establece; completar Formulario 1.7 Curriculum Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la capacidad y experiencia, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato…///
…///Este Comité evaluó los Curriculum de los profesionales propuestos por la oferente HS EMPRESAS DE CONSTRUCCIONES en los que se corroboró que la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Se han recepcionado solicitudes de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. Se registran dos ADENDAS y dos ACLARACIONES para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Licitación Pública Nacional se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.	**Gs. 5.555.000.000**
HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	**Gs. 5.398.847.800**
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	**Gs.6.918.610.670**

En fecha 8 de noviembre de 2012, se solicitó documentaciones a la oferente HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES. Dichas respuestas fueron recepcionadas en tiempo y forma, en fecha 12 de noviembre del corriente año.

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las empresas oferentes: **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L. con RUC N° 80010422-6, HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES del Arq. Hugo A. Sanabria L. con RUC N° 612115-2 y BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES con RUC N° 80004588-2**, han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y por lo tanto se encuentran aptas de ser analizadas técnica y económicamente.

2- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. CAPACIDAD LEGAL			
REQUISITOS MINIMOS	**HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES**	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SRL**	**BARRAIL HNOS S.A DE CONSTRUCCIONES**
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
REQUISITOS MINIMOS	**HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES**	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SRL**	**BARRAIL HNOS S.A DE CONSTRUCCIONES**
Haber generado durante los mejores tres años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 50 %(cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS			
REQUISITOS MINIMOS	**HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES**	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SRL**	**BARRAIL HNOS S.A DE CONSTRUCCIONES**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3) contratos durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo estipulado en 3.1., en las actividades clave en obras similares: deberá corresponder a los últimos diez (10) años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. CAPACIDAD FINANCIERA			
REQUISITOS MÍNIMOS	**HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES**	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SRL**	**BARRAIL HNOS S.A DE CONSTRUCCIONES**
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple

RATIOS FINANCIEROS	HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SRL	BARRAIL HNOS S.A DE CONSTRUCCIONES
RATIOS DE LIQUIDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
REQUISITOS MINIMOS	HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SRL	BARRAIL HNOS S.A DE CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves según sea necesario durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
REQUISITOS MINIMOS	HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SRL	BARRAIL HNOS S.A DE CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de los Criterios de Evaluación y Calificación, de la Sección III, todas las empresas cumplen con dichos criterios detallados más arriba, conforme el PBC.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación Permanente conformado según Resolución N° 34/12. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo…". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03 con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley y RECOMIENDA la adjudicación de la Oferta presentada por **HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES del Arq. Hugo A. Sanabria L. con RUC N° 612115-2**.

De la evaluación realizada se observa que la suma de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria; razón por la cual de conformidad a la Circular DNCP N° 03 de fecha 2/03/2006, se ha procedido a disminuir las cantidades de los ítems a los efectos de ajustar las mismas a las disponibilidades presupuestarias de la Institución. En ese sentido, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del proceso a **HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES del Arq. Hugo A. Sanabria L. con RUC N° 612115-2**, por un monto total de hasta **Gs. 4.486.674.400.-** (Guaranies cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos) **IVA INCLUIDO,** para la Licitación Pública Nacional N° 02/2012 **"CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA DATA CENTER V.U.E.",** ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. N° 244.000.** Es nuestro Dictamen.

C.P. Lidia Laura Grijalba C.